

CRISTIÁN CARVALLO

**OBJETIVO**

.—El director del Sernageomin sostuvo que la meta es llegar a un nivel de fatalidad en las faenas mineras que sea igual a cero y que se impulsan acciones y medidas para lograrlo.

Hace 14 años hubo 45 decesos: Desde 2010 a la fecha, accidentes fatales en faenas cayeron un 83%, según Sernageomin

Informe establece que en los primeros nueve meses de 2024 suman 5 fallecidos.

VÍCTOR FUENTES BESOAÍN

En un 83% se redujo la fatalidad en los accidentes de faenas en yacimientos entre 2010 y 2014, según reveló un informe del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), a propósito del “Día Nacional de la Seguridad Minera” que se conmemoró ayer. La fecha se estableció luego del rescate de los 33 mineros desde la mina San José, en Atacama, ocurrido el 13 de octubre de 2010.

El estudio da cuenta que mientras en 2010 se produjeron 45 decesos, debido a trabajos en yacimientos, en lo que va del año se acumulan cinco fallecidos, en faenas distribuidas en Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. En ese lapso, las cifras anuales siempre fueron de dos dígitos hasta 2023. Así, en 2011 llegaron a 29; en 2014, a 27; en 2016, a 18; 2018 a 15 y durante el año pasado a 13.

El director del Sernageomin, Patricio Aguilera, recalcó que las cifras responden “a que se han redoblado esfuerzos en la prevención de accidentes y en la

promoción de una cultura de la seguridad en todas las faenas mineras del país”.

“Un hito en la historia de la minería chilena”

De igual manera, Aguilera apuntó a que “la baja significativa de fallecidos representa el trabajo de todas las personas y organismos vinculados al sector y marca un hito en la historia minera chilena”. Sin embargo, sostuvo que la meta no ha concluido y que se busca lograr “una cifra de cero fatalidad, para lo cual seguiremos impulsando acciones y medidas para lograr ese objetivo” en el corto plazo.

De igual manera, el responsable sectorial expuso que las cifras alcanzadas responden a que “se han hecho acciones concretas como la firma del Compromiso Nacional de Seguridad Minera y la promulgación del Convenio 176 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre seguridad y salud en la minería, para potenciar el trabajo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad”.